



Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

RESERVADO

Código: PO-20
Versión: 01
Fecha de aprobación: 05/02/2025



POLÍTICA DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS

La presente Política establece los lineamientos que ha establecido CEAR LATINOAMERICANO para la implementación, uso y gestión de controles criptográficos, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

1. GENERALIDADES

- 1.1. Se utilizará criptografía para proteger la información crítica almacenada y en tránsito.
- 1.2. Se debe cifrar la información confidencial transmitida a través de redes externas.
- 1.3. La organización cuenta con una unidad de autocifrado (SED) y una unidad de estado sólido de módulo de seguridad de hardware (HSM) para garantizar la protección avanzada de la información almacenada.
- 1.4. La organización utiliza Cloudflare para mejorar la seguridad y el rendimiento de sus servicios en línea, implementando medidas de cifrado en la transmisión de datos, mitigación de ataques DDoS y protección contra amenazas en tiempo real.
- 1.5. Todos los discos de almacenamiento de la organización están encriptados con llave de seguridad bajo el protocolo de encriptado SCI, y solo el área de TI tiene acceso a dichas claves.
- 1.6. Se prohíbe almacenar información confidencial en discos extraíbles, salvo autorización de la alta dirección.
- 1.7. Se establecerá un periodo de vigencia para cada tipo de clave y su respectiva rotación periódica.
- 1.8. Se debe cifrar la información crítica en reposo y en tránsito utilizando algoritmos seguros.
- 1.9. Se establecerán controles de acceso adecuados para proteger la información.
- 1.10. Los servicios de acceso a Internet deben admitir conexiones cifradas al tener un certificado firmado Secure Socket Layer (SSL) aprobado.
- 1.11. Se debe utilizar al menos WPA3 con protocolo de seguridad para conexiones inalámbricas.
- 1.12. Se deben utilizar el protocolo https para todas las pagina internas y externas de la organización.

Firmado por la Gerente General: Verónica Sandoval Larraín.

 **CEAR LATINOAMERICANO S.A.C.**

VERÓNICA SANDOVAL LARRAÍN
 Gerente General



Av. Sánchez Carrión N° 615
 Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
 51-(1) 397 8586 / 51-(1) 957 540 053
 arbitraje@cearlatinoamericano.pe
 Web: www.cearlatinoamericano.pe

RESERVADO